



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones

## RESOLUCIÓN DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nº 00351-2022-OAF/OSIPTEL

Lima, 7 de noviembre de 2022

<b>OBJETO</b>	<b>APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 022-2022/OSIPTEL</b>
---------------	--

### VISTO:

- (i) El Memorando Nº 00192-OTI/2022 de fecha 13 de abril 2022, mediante el cual, la Oficina de Tecnologías de la Información, en su calidad de área usuaria, remitió a la Oficina de Administración y Finanzas las Especificaciones Técnicas para la “Adquisición de un Equipo Tecnológico para implementación de Firmas Digitales”. Cabe precisar que mediante Memorandos Nº 00413-OTI/2022 y 00500-OTI/2022 de fechas 12 de agosto y 21 de setiembre de 2022, respectivamente, el área usuaria, reformuló los términos de referencia.
- (ii) El Informe Nº 001376-OAF/UABT/2022 de fecha 18 de octubre de 2022, mediante el cual, la Unidad de Abastecimiento estableció el valor estimado para la “Adquisición de un Equipo Tecnológico para implementación de Firmas Digitales”, en la suma de S/ 359 406.70 (Trescientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos seis con 70/100 soles) incluido impuesto, correspondiendo llevar a cabo un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada.
- (iii) El Memorando Nº 00829-OAF/2022 de fecha 18 de octubre de 2022, mediante el cual, la Oficina de Administración y Finanzas solicitó al área usuaria la conformidad del valor estimado obtenido, el envío de la boleta de requerimiento y de la previsión presupuestal correspondiente.
- (iv) El Memorando Nº 00579-OTI/2022 de fecha 25 de octubre de 2022, mediante el cual, la Oficina de Tecnologías de la Información, en su calidad de área usuaria, dio conformidad al valor estimado remitiendo la Boleta de Requerimiento Nº 20221582 y Previsión Presupuestal Nº 00216-OPPM/2022.
- (v) La Resolución de Gerencia General Nº 00363-2022-GG/OSIPTEL de fecha 04 de noviembre de 2022, mediante el cual, se aprobó la inclusión de la “Adquisición de un Equipo Tecnológico para implementación de Firmas Digitales” en el Plan Anual de Contrataciones 2022 del OSIPTEL con el ID Nº 112.
- (vi) El Informe Nº 01490-OAF/UABT/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, mediante el cual, se elevó el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente y la designación del Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección respectivo.





**CONSIDERANDO:**

Que, en el artículo 17° de la Ley N° 31365 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, se establecieron los montos para la determinación de los procedimientos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, el marco jurídico para la realización de las contrataciones por el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones -OSIPTTEL- tanto para bienes, servicios u obras; está determinado por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225- Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF -en adelante la Ley- y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias -en adelante -el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 41° del Reglamento, para convocar un procedimiento de selección se debe contar con el expediente de contratación aprobado;

Que, el artículo 42° del Reglamento, establece que el órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, precisándose en el referido artículo el contenido del mismo;

Que, el presente requerimiento para la “Adquisición de un Equipo Tecnológico para implementación de Firmas Digitales”, se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del año 2022, en el ID 112 como un procedimiento de selección por Concurso Público;

Que, el artículo 43° del Reglamento, establece que el órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, pudiendo estar a cargo de un Comité de Selección o del Órgano Encargado de las Contrataciones;

Que, en el antes citado artículo, para la Licitación Pública, el Concurso Público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultorías en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario;

Que, la presente contratación cuenta con la Boleta de Requerimiento N° 20221582 aprobada con fecha 21 de octubre de 2022 y el Certificado de Crédito Presupuestario N° 0002180 aprobado con fecha 21 de octubre de 2022, mediante los cuales, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, otorgó la disponibilidad presupuestal para la “Adquisición de un Equipo Tecnológico para implementación de Firmas Digitales”, en el presente ejercicio;

Que, mediante formato de Previsión Presupuestal N° 216-OPPM/2022 de fecha 21 de octubre de 2022, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, otorgó la disponibilidad presupuestal a emplearse con cargo al ejercicio fiscal 2023;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0112-2021-PD/OSIPTTEL de fecha 16 de diciembre de 2021, se delegó en el (la) Director (a) de la Oficina de Administración y Finanzas del OSIPTTEL entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación para la realización de los procedimientos de selección que





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones

convoque la Entidad, para las contrataciones de bienes, servicios en general, consultorías y obras, así como de aquellos que sean declarados desiertos, y, la designación de los integrantes de los Comités de Selección que tendrán a su cargo los procedimientos de selección, así como autorizar la modificación de su conformación;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** - Aprobar el expediente de contratación para la “Adquisición de un Equipo Tecnológico para implementación de Firmas Digitales”, el mismo que se llevará a cabo mediante un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada.

**Artículo Segundo.** - Designar a miembros del Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 022-2022/OSIPTEL, para la “Adquisición de un Equipo Tecnológico para implementación de Firmas Digitales”.

#### Miembros Titulares:

- Fernando Sáenz Arenas, quien lo presidirá.  
(Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones).
- Miguel Gabriele Ruesta, miembro titular.  
(Representante del Área Usuaria).
- Edith Madeleine Juro Guzmán, miembro titular.  
(Representante de la Oficina de Administración y Finanzas).

#### Miembros Suplentes:

- Rosemary López Gonzáles, suplente de Fernando Sáenz Arenas.  
(Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones).
- Rony Valdiviezo Roman, suplente de Miguel Gabriele Ruesta.  
(Representante del Área Usuaria).
- Oranna Muñoz Hernández, suplente de Edith Madeleine Juro Guzmán.  
(Representante de la Oficina de Administración y Finanzas).

Regístrese y comuníquese,



ESTHER ROSARIO DONGO CAHUAS.  
DIRECTORA DE LA OFICINA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS